



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

RESOLUCIÓN Nº .S.k../2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE TALLERES DE BIOSEGURIDAD ACORDE AL REGLAMENTO, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS "E.D.U.P.C.A.", CORRESPONDIENTE A LA COHORTE DEL AÑO 2020.

Coronel Oviedo ... de enero del 2020

VISTO: La necesidad de aprobar el Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento, de la sede Central de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, año 2020.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: *"La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria"*;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas "E.D.U.P.C.A", habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas "E.D.U.P.C.A".

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas "E.D.U.P.C.A" creada por Ley 3693/2008.

QUE, por mayoría de votos del Consejo Superior ha dictaminado la necesidad de implementar el Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas "E.D.U.P.C.A".

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS "E.D.U.P.C.A." CREADA POR LEY Nº 3693/2008;

RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR el PROYECTO DE TALLERES DE BIOSEGURIDAD ACORDE AL REGLAMENTO, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas y otras Unidades Pedagógicas "E.D.U.P.C.A".**
- ❖ **Artículo 2. DISPONER de la aprobación del PROYECTO DE TALLERES DE BIOSEGURIDAD ACORDE AL REGLAMENTO, para orientar las acciones y decisiones de la Institución en función de su misión y visión a lo largo, conforme a lo establecido por el Estatuto de la Institución y aquellas emanadas por el Consejo Superior Ejecutivo.**
- ❖ **Artículo 3. ESTABLECER la aprobación del PROYECTO DE TALLERES DE BIOSEGURIDAD ACORDE AL REGLAMENTO.**
- ❖ **Artículo 4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.



Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Acta N° 056/20..

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS

Fecha: 10.../01.../2020..

En la sede del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA", ubicada en la ciudad de Coronel Oviedo, siendo las 18:00 horas del día 10... del mes de enero de 2020.., se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, secretario general del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar el Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento.

VISTO:

La propuesta del Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento, desarrollada por el equipo de trabajo, la cual incluye los objetivos, alcance, actividades, cronograma y presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento es un instrumento fundamental para el desarrollo y fortalecimiento de la institución.

Que este documento fue elaborado mediante un proceso de consulta y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, asegurando que refleja las necesidades y objetivos de la institución.

SE RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA" para el año académico 2020.., como documento rector que orientará el desarrollo de las actividades y acciones correspondientes.
2. Comunicar a todas las dependencias y unidades académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA", que deberán dar cumplimiento y apoyo al proyecto aprobado.
3. Poner en conocimiento de la comunidad educativa sobre la aprobación del presente proyecto, asegurando su accesibilidad en medios físicos y digitales.

No habiendo otros puntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 22:30 horas del mismo día, firmando los presentes para constancia.

Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú

Secretario General del C.S.E.

Dr. Emilio Armando Guevara Troche

Presidente del C.S.E.

Dra. Luz María Benegas de Guevara

Vice Presidenta del C.S.E.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

MEMORÁNDUM N° 056.1.20..

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURIDICAS

ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS

Fecha: 03.10.1.2020.

PARA: Consejo Superior Ejecutivo

DE: Dirección General y Consejo Superior Académico

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas "Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas – EDUPCA"



Por el presente documento la Dirección General y el Consejo Superior Académico permite la propuesta Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento para su aprobación y posterior comunicado a toda la Institución. Adjunta al presente memorándum la propuesta de reglamento.

Firma del Responsable Recibo:

Abg. Martin Ivan Schmida Cuandú
Secretario General del C.S.E.





EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

Proyecto de Talleres de Bioseguridad Acorde al Reglamento

1. Introducción

La bioseguridad es un conjunto de normas y prácticas diseñadas para prevenir la exposición a agentes biológicos y garantizar la seguridad de todas las personas en entornos donde se manejan materiales que representan riesgos para la salud. En el ámbito educativo, es fundamental asegurar que el personal docente, administrativo y los estudiantes conozcan y apliquen las medidas de bioseguridad para prevenir incidentes que puedan poner en peligro la salud y el bienestar de la comunidad educativa.

Este proyecto tiene como objetivo la organización de talleres de capacitación sobre bioseguridad en el Instituto Superior EDUPCA, con el fin de garantizar que todo el personal y los estudiantes conozcan y apliquen las normativas vigentes en esta materia.

2. Objetivos

- **Objetivo General:** Implementar un programa de capacitación en bioseguridad que asegure el cumplimiento de las normativas vigentes, así como la protección de la salud de estudiantes, docentes y personal administrativo en el instituto.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Capacitar a los participantes en el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) y medidas de bioseguridad.
 2. Instruir sobre los procedimientos correctos para el manejo de materiales peligrosos y residuos biológicos.
 3. Sensibilizar sobre la importancia de cumplir con los protocolos establecidos para prevenir infecciones y accidentes.
 4. Implementar simulacros prácticos de bioseguridad para reforzar el aprendizaje teórico.

3. Público Objetivo

El proyecto está dirigido a:

- Estudiantes de todas las carreras del instituto, con énfasis en aquellas que involucran prácticas en laboratorios o entornos de riesgo biológico.



- Personal docente involucrado en actividades académicas que requieren el manejo de agentes biológicos, sustancias químicas o equipos potencialmente peligrosos.
- Personal administrativo encargado de la limpieza y mantenimiento de instalaciones que manejen residuos biológicos o químicos.

4. Contenido de los Talleres

Los talleres de bioseguridad estarán divididos en módulos teóricos y prácticos. Cada taller tendrá una duración aproximada de 4 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Módulo 1: Introducción a la Bioseguridad

- Definición y principios de bioseguridad.
- Normativas nacionales e internacionales en bioseguridad aplicables al entorno educativo.
- Principios de control de infecciones: barreras físicas, barreras químicas y barreras biológicas.

Módulo 2: Uso de Equipos de Protección Personal (EPP)

- Tipos de equipos de protección personal: guantes, mascarillas, gafas, batas, entre otros.
- Procedimientos para colocación y retiro de EPP.
- Correcta desinfección y almacenamiento del equipo.
- Casos prácticos: Ejercicios de colocación y retiro seguro del EPP.

Módulo 3: Manejo de Materiales y Residuos Biológicos

- Clasificación de los materiales biológicos: materiales infecciosos, muestras de laboratorio, desechos médicos.
- Separación y almacenamiento de residuos biológicos.
- Procedimientos para la disposición final de residuos.
- Casos prácticos: simulación del manejo y disposición de residuos en el instituto.

Módulo 4: Protocolos de Emergencia en Caso de Exposición

- ¿Qué hacer en caso de accidente con material biológico?



- Primeros auxilios en caso de exposición.
- Procedimientos de descontaminación y notificación de incidentes.
- Casos prácticos: Simulación de respuesta ante una emergencia biológica.

Módulo 5: Higiene Personal y del Entorno

- Importancia de la higiene personal en la prevención de riesgos.
- Técnicas correctas de lavado de manos.
- Limpieza y desinfección de superficies de trabajo.
- Casos prácticos: Simulacro de desinfección de áreas de trabajo.

5. Metodología

El programa de talleres combinará exposiciones teóricas, videos educativos y ejercicios prácticos en los que los participantes podrán aplicar los conocimientos adquiridos. Se empleará el método de simulación en algunos módulos para reforzar las habilidades prácticas de los participantes.

- **Exposiciones teóricas:** Los facilitadores presentarán los contenidos utilizando presentaciones en PowerPoint, videos demostrativos y guías de bioseguridad.
- **Simulacros:** Los participantes tendrán la oportunidad de realizar simulaciones de situaciones de riesgo y aplicar los protocolos de bioseguridad en tiempo real.
- **Material impreso:** Se entregarán guías y folletos con las normativas de bioseguridad para que los participantes puedan repasar los contenidos en cualquier momento.

6. Recursos Necesarios

- **Humanos:** Facilitadores especializados en bioseguridad, personal de apoyo logístico.
- **Materiales Didácticos:** Presentaciones en PowerPoint, videos, folletos y guías de bioseguridad.
- **Equipos:** Equipos de protección personal (guantes, mascarillas, batas, gafas), contenedores para residuos biológicos, kits de primeros auxilios.



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN Nº 3693

- **Infraestructura:** Salones equipados con proyector, acceso a agua y jabón, estaciones para la práctica de lavado de manos, espacios para simulacros.

7. Cronograma

- **Semana 1:** Difusión del proyecto y convocatoria de participantes.
- **Semana 2:** Inscripción y asignación de grupos.
- **Semana 3:** Inicio del primer ciclo de talleres (Módulo 1 y 2).
- **Semana 4:** Continuación del ciclo de talleres (Módulo 3 y 4).
- **Semana 5:** Finalización del ciclo (Módulo 5) y evaluación de los participantes.

8. Evaluación

La evaluación se realizará en dos niveles:

1. **Evaluación continua:** Durante los talleres se observará la participación activa de los asistentes en las actividades prácticas, simulacros y ejercicios.
2. **Evaluación final:** Los participantes realizarán una prueba teórica y práctica que permita medir el grado de comprensión y aplicación de los conocimientos adquiridos.

9. Indicadores de Éxito

- **Nivel de participación:** Un mínimo del 90% de asistencia en los talleres.
- **Resultados de evaluación:** El 85% de los participantes debe aprobar las evaluaciones teóricas y prácticas.
- **Aplicación en el entorno:** Implementación visible de las normas de bioseguridad en el instituto, como el uso adecuado del EPP y la correcta disposición de residuos.

10. Conclusión

Este proyecto busca consolidar una cultura de bioseguridad en el Instituto Superior EDUPCA, garantizando que tanto el personal como los estudiantes estén preparados para manejar los riesgos biológicos en sus entornos de trabajo y estudio. El desarrollo de estos talleres fortalecerá el cumplimiento de las normativas vigentes, incrementará la conciencia sobre la importancia



EDUPCA

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS
ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS
CREADO POR LEY DE LA NACIÓN N° 3693

de la bioseguridad y contribuirá a la creación de un ambiente más seguro para toda la comunidad educativa.

